

CARGOS Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA

Acuerdo GOV/61/2026, de 24 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Generalitat de Catalunya para el año 2026

El artículo 32 de la Ley 2/2023, del 16 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2023, actualmente prorrogada, establece que las ofertas de empleo público y los instrumentos de gestión similares se tienen que aprobar de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y de conformidad con los preceptos de carácter básico que se establezcan. Asimismo, autoriza al Gobierno a acumular la tasa de reposición entre sectores y colectivos que se determinen, de acuerdo con la normativa básica aplicable.

Por otra parte, el artículo 10 del Decreto 28/1986, de 30 de enero, del Reglamento de selección de personal de la Administración de la Generalitat de Catalunya, en la redacción dada por el Decreto 254/2025, de 25 de noviembre, de agilización y simplificación de los procesos selectivos de acceso al empleo público de la Administración de la Generalitat, establece que la oferta de empleo público se tiene que aprobar en el primer trimestre de cada año, y debe determinar el número de plazas vacantes de los cuerpos, escalas y, si procede, categorías profesionales que se consideran necesarias para el funcionamiento adecuado de los servicios.

A su vez, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogada, fija la tasa de reposición de efectivos en un máximo del 120 % en determinados sectores que el artículo 20.u.3 identifica como prioritarios, mientras que para el resto de sectores fija la tasa, con carácter general, en el 110 %. Para los cuerpos de policía, la tasa de reposición se fija en el 125 %.

Mediante este acuerdo, se mantiene la orientación de la oferta de empleo público ordinaria del año 2026 hacia la cobertura de las necesidades prioritarias en este momento, en la misma línea que las últimas ofertas públicas de empleo que están en fase de ejecución, de tal manera que esta oferta de empleo se dirige principalmente a sostener los objetivos de reducción del índice de temporalidad estructural en el empleo público, de tecnificación de las plantillas y de refuerzo de los sectores que se consideran prioritarios y esenciales.

Por eso, esta oferta debe permitir consolidar este proceso de reequilibrio iniciado con los procesos de estabilización y mantener la temporalidad dentro de unos límites que faciliten el despliegue de políticas de recursos humanos orientadas a garantizar la calidad de los servicios públicos y a desarrollar las medidas previstas en el Plan General de Ordenación y Gestión de los Recursos Humanos de la Administración de la Generalitat (POGREH) 2026-2029, aprobado por el Acuerdo GOV/302/2025, de 23 de diciembre, que constituye el instrumento estratégico de referencia para la planificación, la organización y la gestión de los recursos humanos del conjunto de departamentos y organismos autónomos de la Administración de la Generalitat de Catalunya.

Esta oferta de empleo público incluye 1587 plazas del cuerpo de Mossos d'Esquadra y 23 plazas del cuerpo de Bomberos que se encuentran exentas del cálculo de la tasa de reposición de efectivos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 20.Tres.4, letras h) e i), de la Ley 31/2022, de 23 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para del año 2023. También comprende 2020 plazas correspondientes a las ampliaciones de la plantilla presupuestaria aprobadas en el ejercicio 2025 que no se han incorporado a ofertas de empleo público anteriores, así como las ampliaciones de la plantilla presupuestaria aprobadas durante el presente ejercicio, de acuerdo con lo que dispone el artículo 20.Tres.4, letra f), del texto legal mencionado.

Esta oferta de empleo público también incluye una relación de plazas vinculadas a solicitudes de jubilación parcial anticipada, a cargo de la tasa de reposición, vista la necesidad de dar cobertura a los procesos de jubilación parcial del personal laboral, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 215 de la Ley general de la Seguridad Social, y los criterios vigentes en materia de jubilación parcial en el sector público.

Asimismo, se incluye un número de plazas para garantizar la promoción interna, conforme al artículo 59 del texto único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1997, de 31 de octubre. El artículo 60 de este texto legal habilita la posibilidad de que si el número de aspirantes que superan los procesos selectivos que se aprueben en ejecución de la oferta de empleo público es inferior al de plazas convocadas en alguno de los turnos, el número resultante de vacantes se pueda incorporar del turno de promoción interna al turno libre y al revés.

CVE-DOGC-B-26083062-2026

Por otra parte, de conformidad con la normativa básica, esta oferta establece una reserva del 8,61 % del total de plazas objeto de oferta para que sean cubiertas por personas con discapacidad, un porcentaje sensiblemente superior al mínimo del 7 % que establece la normativa mencionada, dado que aparte del 5 % de reserva para personas con discapacidad ordinaria, se reservan un total de 306 plazas de la categoría profesional de personal de actividades de apoyo adicionales para las personas que acrediten discapacidad intelectual, previstas en el Acuerdo GOV/15/2026, de 3 de febrero, por el que se autoriza la ampliación de la plantilla presupuestaria del Departamento de la Presidencia para ampliar los servicios públicos de integración sociolaboral de personas con discapacidad intelectual de la Administración de la Generalitat.

Finalmente, a efectos de publicidad, en esta oferta también se hace constar un conjunto de 836 plazas de promoción interna exclusiva en el ámbito del cuerpo de Mossos d'Esquadra.

Los departamentos de la Administración de la Generalitat de Catalunya han hecho la propuesta de oferta de empleo público correspondiente y el Departamento de Economía y Finanzas ha emitido el informe favorable.

De conformidad con el artículo 20.Cuatro de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en esta oferta se autoriza la acumulación de la tasa de reposición de sectores prioritarios en otros sectores calificados como prioritarios, como es el caso del sector de personal funcionario de administración y técnico y laboral.

En la tramitación de esta oferta se ha cumplido con lo que establece el artículo 37.1.I del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, con respecto al trámite de negociación sindical, y la Comisión Técnica de la Función Pública ha emitido el informe favorable en cumplimiento de lo que dispone el artículo 7 del texto único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública, aprobado por el Decreto legislativo 1/1997, de 31 de octubre.

A propuesta conjunta del consejero de la Presidencia, de la consejera de Interior y Seguridad Pública, del consejero de Justicia y Calidad Democrática, y de la consejera de Salud, el Gobierno

Acuerda:

—1 Aprobar la oferta de empleo público de la Administración de la Generalitat de Catalunya para el año 2026 de un total de 8474 plazas.

—2 Autorizar al Consejo de Administración del Instituto Catalán de la Salud a aprobar una oferta de empleo público de hasta un máximo de 2317 plazas, incluidas dentro del punto 1, para el personal estatutario de los servicios de salud, distribuidas en los cuerpos y especialidades que correspondan.

—3 Autorizar a la Junta de Gobierno de la Agencia Tributaria de Cataluña a aprobar una oferta de empleo público de hasta un máximo de 10 plazas, incluidas dentro del punto 1, para el personal de los cuerpos tributarios, distribuidas en los cuerpos y escalas que correspondan.

—4 Disponer que las 6147 plazas restantes se distribuyan entre el personal de administración y servicios (personal funcionario y personal laboral del VI Convenio colectivo único), que se consignan en los anexos 1, 2 y 3 de este acuerdo, especificadas en cuerpos y escalas de personal funcionario (anexo 1), en categorías profesionales de personal laboral (anexo 2) y en categorías profesionales de personal laboral vinculadas a solicitudes de jubilación parcial anticipada (anexo 3). La Dirección General de Función Pública, mediante resolución que se debe publicar en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, puede ampliar el número de plazas previsto en el anexo 3 correspondiente a categorías profesionales de personal laboral vinculadas a solicitudes de jubilación parcial anticipada, con el fin de atender las necesidades que se generen hasta el 31 de diciembre de 2026.

En estos tres anexos se concretan, en los términos que dispone la normativa aplicable, las plazas reservadas para las personas que tengan reconocida la condición legal de discapacidad y las dirigidas a personas con dificultades de integración laboral por razón de su capacidad intelectual, así como las plazas que se tienen que proveer mediante promoción interna. En caso de que el número de aspirantes que superen los procesos selectivos que se aprueben en ejecución de la oferta de empleo público sea inferior al de plazas convocadas en

CVE-DOGC-B-26083062-2026

alguno de los turnos, el número resultante de vacantes se podrá incorporar del turno de promoción interna al turno libre y al revés.

—5 Autorizar la acumulación de 564 plazas, incluidas dentro del punto 1, que integran la tasa de reposición del cuerpo de Bomberos (360 plazas) y la tasa de reposición del cuerpo de Mossos d'Esquadra (204 plazas), a la tasa de reposición del personal de administración y técnico y personal laboral de la Generalitat de Catalunya; y la acumulación de 20 plazas que integran la tasa de reposición del cuerpo de Mossos d'Esquadra, en la tasa del sector del personal del ámbito funcional de ejecución penal.

—6 A efectos de publicidad, se añade a esta oferta de empleo público un anexo 4 con las plazas de promoción interna exclusiva del cuerpo de Mossos d'Esquadra (836 plazas).

—7 De acuerdo con la disposición adicional sexta *bis* del texto refundido único, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1997, de 31 de octubre, la convocatoria de las plazas incluidas en el anexo 1 de esta oferta de empleo público correspondientes al cuerpo superior de administración, escala estadística y de análisis, está condicionada a la modificación previa de la relación de puestos de trabajo correspondiente.

—8 Los órganos convocantes deben velar por que la publicidad de las convocatorias, sus bases y las informaciones que afecten al desarrollo de los procesos selectivos se ajusten a la normativa vigente en materia de transparencia y de protección de datos personales.

—9 Los tribunales calificadoros de las convocatorias de procesos selectivos derivadas de esta oferta de empleo público deben actuar de acuerdo con los principios de imparcialidad, profesionalidad, agilidad y transparencia, de conformidad con las normas de conducta y criterios de actuación de los miembros y personas asesoras de los tribunales calificadoros encargados de hacer y calificar las pruebas de los procesos de selección de la Administración de la Generalitat de Catalunya, aprobadas, por la Resolución PRE/1663/2024, de 30 de abril (DOGC núm. 9163, de 15.05.2024).

Asimismo, deben dejar constancia en las actas que extiendan de cualquier acuerdo que afecte a las calificaciones otorgadas a las personas aspirantes y, antes de la realización de las pruebas o los ejercicios, tienen que publicar los criterios de valoración y corrección que sean aplicables y que no estén establecidos expresamente en las bases de la convocatoria.

Las convocatorias tienen que impulsar, asimismo, una representación paritaria de mujeres y hombres en la composición de los tribunales calificadoros.

—10 Las convocatorias de procesos selectivos derivadas de esta oferta deben establecer la obligatoriedad de presentar por medios electrónicos las solicitudes de participación y documentación, así como los escritos de impugnación, de conformidad con el artículo 85 del Decreto 76/2020, de 4 de agosto, de administración digital, y el Decreto 28/1986, de 30 de enero, de Reglamento de selección de personal de la Administración de la Generalitat de Catalunya, modificado por el Decreto 254/2025, de 25 de noviembre, de agilización y simplificación de los procesos selectivos de acceso al empleo público de la Administración de la Generalitat. Las convocatorias también pueden establecer la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos en los trámites relativos a la adjudicación de plazas.

—11 La resolución de las convocatorias derivadas de esta oferta comporta, cuando la plaza que haya sido objeto de oferta esté ocupada interinamente, el cese de la persona que la ocupa, que se debe producir al tomar posesión el personal funcionario o laboral fijo de nuevo acceso.

—12 Este acuerdo tiene efectos a partir de la fecha de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

—13 Publicar este acuerdo en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Barcelona, 24 de marzo de 2026

Javier Villamayor Caamaño
Secretario del Gobierno

Anexo 1

Personal funcionario

- Cuerpo de Mossos d'Esquadra, mosso/a de la escala básica (grupo C, subgrupo C1)

Total de plazas: 1587

- Cuerpo de Mossos d'Esquadra, escala de apoyo, facultativo/a (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 17

- Facultativo/a en ciencias biológicas: 2
- Facultativo/a en ciencias químicas: 1
- Facultativo/a en derecho: 3
- Facultativo/a en economía: 3
- Facultativo/a en informática: 1
- Facultativo/a en matemática estadística: 1
- Facultativo/a en periodismo: 4 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad)
- Facultativo/a en psicología: 2

- Cuerpo de Bomberos, inspector/a de la escala superior (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 3

Turno libre: 1

Turno de promoción interna: 2

- Cuerpo de Bomberos, subinspector/a de la escala ejecutiva (grupo A, subgrupo A2)

Total de plazas: 20

Turno libre: 7

Turno de promoción interna: 13

- Cuerpo de Agentes Rurales, inspector/a de la escala superior (grupo A, subgrupo A1)

CVE-DOGC-B-26083062-2026

Total de plazas: 4

Turno libre: 1

Turno de promoción interna: 3

- Cuerpo de Agentes Rurales, subinspector/a de la escala ejecutiva (grupo A, subgrupo A2)

Total de plazas: 8

Turno libre: 3

Turno de promoción interna: 5

- Cuerpo superior de administración, escala superior de administración general - ámbito funcional de ejecución penal (titulación de Derecho) (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 1

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 1

- Cuerpo de diplomatura, escala educación social - ámbito funcional de ejecución penal (grupo A, subgrupo A2)

Total de plazas: 40

Turno libre: 35

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 5

- Cuerpo técnico de especialistas, grupo de servicios penitenciarios - ámbito funcional de ejecución penal (grupo C, subgrupo C1)

Total de plazas: 133

Turno libre: 73

Turno de promoción interna: 60

- Cuerpo de abogacía (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 21

Turno libre: 19

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 2

- Cuerpo de intervención de la Generalitat, escala superior de intervención (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 15

Turno libre: 9

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 1

Turno de promoción interna: 5

- Cuerpo de intervención de la Generalitat, escala técnica de control y contabilidad (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 7

Turno libre: 6

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 1

- Cuerpo superior de administración, escala de administración general (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 438, repartidas entre las cuatro opciones (general, jurídica, económica y prevención de riesgos laborales), de acuerdo con la distribución siguiente:

Turno libre: 225

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 17

Turno de promoción interna: 181

Turno de promoción interna, reserva para personas con discapacidad: 15

- Cuerpo superior de administración, escala de estadística y de análisis (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 6

Turno libre: 5

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 1

- Cuerpo de gestión de administración, escala de gestión de administración general (grupo A, subgrupo A2)

Total de plazas: 142, exclusivamente de la opción general, de acuerdo con la distribución siguiente:

Turno libre: 72

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 6

Turno de promoción interna: 59

Turno de promoción interna, reserva para personas con discapacidad: 5

- Cuerpo administrativo, escala administrativa (grupo C, subgrupo C1)

Total de plazas: 199

Turno libre: 101

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 8

Turno de promoción interna: 83

Turno de promoción interna, reserva para personas con discapacidad: 7

- Cuerpo auxiliar de administración, escala auxiliar administrativa (grupo C, subgrupo C2)

Total de plazas: 656

Turno libre: 335

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 26

Turno de promoción interna: 274

Turno de promoción interna, reserva para personas con discapacidad: 21

CVE-DOGC-B-26083062-2026

- Agrupación profesional de funcionarios del cuerpo subalterno de administración

Total de plazas: 400

Turno libre: 371

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 29

- Cuerpo de titulación superior, escala de ambientólogos (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 34

Turno libre: 31

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 3

- Cuerpo de titulación superior, escala de arquitectura (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 34

Turno libre: 17

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 2

Turno de promoción interna: 14

Turno de promoción interna, reserva para personas con discapacidad: 1

- Cuerpo de titulación superior, escala de archivística (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 20

Turno libre: 18

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 2

- Cuerpo de titulación superior, escala de biología (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 4

Turno libre: 4

- Cuerpo de titulación superior, escala de cartografía (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 1

Turno libre: 1

- Cuerpo de titulación superior, escala de educación física (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 1

Turno libre: 1

- Cuerpo de titulación superior, escala de ingeniería de caminos, canales y puertos (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 6

Turno libre: 4

Turno de promoción interna: 2

- Cuerpo de titulación superior, escala de ingeniería de montes (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 3

Turno libre: 2

Turno de promoción interna: 1

- Cuerpo de titulación superior, escala de ingeniería industrial (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 13

Turno libre: 8

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 1

Turno de promoción interna: 4

- Cuerpo de titulación superior, escala de ingeniería de minas (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 1

Turno libre: 1

- Cuerpo de titulación superior, escala de ingeniería química (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 3

Turno libre: 3

- Cuerpo de titulación superior, escala de geofísica (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 1

Turno libre: 1

- Cuerpo de titulación superior, escala de geografía (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 5

Turno libre: 5

- Cuerpo de titulación superior, escala de geología (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 3

Turno libre: 3

- Cuerpo de titulación superior, escala de inspección de seguridad nuclear y protección radiológica (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 2

Turno libre: 2

CVE-DOGC-B-26083062-2026

- Cuerpo de titulación superior, escala de médico/a evaluador/a (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 27

Turno libre: 25

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 2

- Cuerpo de titulación superior, escala de patrimonio artístico: arqueología (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 2

Turno libre: 2

- Cuerpo de titulación superior, escala de patrimonio artístico: conservación de museos (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 2

Turno libre: 2

- Cuerpo de titulación superior, escala de patrimonio artístico: patrimonio histórico y artes plásticas (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 1

Turno libre: 1

- Cuerpo de titulación superior, escala de pedagogía (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 2

Turno libre: 2

- Cuerpo de titulación superior, escala de planificación lingüística (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 9

Turno libre: 8

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 1

- Cuerpo de titulación superior, escala de psicología (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 27

Turno libre: 25

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 2

- Cuerpo de titulación superior, escala de química (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 3

Turno libre: 3

- Cuerpo de titulación superior, escala de salud pública (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 25

Turno libre: 16

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 1

Turno de promoción interna: 7

Turno de promoción interna, reserva para personas con discapacidad: 1

- Cuerpo de titulación superior, escala de veterinaria (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 69

Turno libre: 64

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 5

- Cuerpo de diplomatura, escala de arquitectura técnica (grupo A, subgrupo A2)

Total de plazas: 16

Turno libre: 15

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 1

- Cuerpo de diplomatura, escala de biblioteconomía (grupo A, subgrupo A2)

Total de plazas: 3

Turno libre: 3

- Cuerpo de diplomatura, escala de educación social (grupo A, subgrupo A2)

Total de plazas: 28

Turno libre: 26

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 2

- Cuerpo de diplomatura, escala de ingeniería técnica agrícola (grupo A, subgrupo A2)

Total de plazas: 50

Turno libre: 46

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 4

- Cuerpo de diplomatura, escala de ingeniería técnica de montes (grupo A, subgrupo A2)

Total de plazas: 5

Turno libre: 5

- Cuerpo de diplomatura, escala de ingeniería técnica de obras públicas (grupo A, subgrupo A2)

Total de plazas: 6

Turno libre: 5

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 1

- Cuerpo de diplomatura, escala de intérpretes informadores/as turísticos/as (grupo A, subgrupo A2)

Total de plazas: 3

Turno libre: 3

- Cuerpo de diplomatura, escala de salud pública (grupo A, subgrupo A2)

Total de plazas: 4

Turno libre: 4

- Cuerpo de diplomatura, escala de trabajo social (grupo A, subgrupo A2)

Total de plazas: 71

Turno libre: 66

Turno libre, reserva para personas con discapacidad: 5

- Cuerpo técnico de especialistas, escala de analistas de laboratorio (grupo C, subgrupo C1)

Total de plazas: 3

Turno libre: 2

Turno de promoción interna: 1

- Cuerpo técnico de especialistas, escala de delineantes (grupo C, subgrupo C1)

Total de plazas: 4

Turno libre: 4

Anexo 2

Personal laboral

Plazas transversales para distribuir entre los departamentos de la Administración de la Generalitat

- Personal de actividades de apoyo adicionales (E)

Total de plazas: 306, se reservan para personas con discapacidad intelectual.

Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (15 plazas)

- Periodista (A1)

Total de plazas: 1

- Gobernante/a (C1)

Total de plazas: 3

- Técnico/a especialista - Controlador/a pecuario/a (C1)

Total de plazas: 3

- Técnico/a especialista - Cocinero/a (C1)

Total de plazas: 2

- Conductor/a (Carnet B) (D1)

Total de plazas: 2

- Oficial de 1.ª - Auxiliar de internado (D1)

Total de plazas: 1

- Oficial de 1.ª - Maquinista (D1)

Total de plazas: 1

- Personal de servicios especializados - Peón (D2)

Total de plazas: 1

- Guarda (E)

Total de plazas: 1

Departamento de Cultura (1 plaza)

- Oficial de 1.ª - Artes gráficas (D1)

Total de plazas: 1

Departamento de Derechos Sociales e Inclusión (61 plazas)

- Técnico/a - Experto/a en políticas migratorias (A1)

Total de plazas: 1

- Psicomotricista (B1)

Total de plazas: 1

- Terapeuta ocupacional (B1)

Total de plazas: 1

- Gobernante/a (C1)

Total de plazas: 1

- Responsable de almacén (C2)

Total de plazas: 2

- Auxiliar de geriatría (D1)

Total de plazas: 41 (de las cuales 3 se reservan para personas con discapacidad).

- Oficial de 1.ª - Cocinero/a (D1)

Total de plazas: 3

- Telefonista (D1)

Total de plazas: 3

- Ayudando de oficio / Cocinero/a (D2)

Total de plazas: 2

- Camarero/a - limpiador/a (D2)

Total de plazas: 6 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad).

Departamento de Economía y Finanzas (20 plazas)

- Periodista (A1)

Total de plazas: 1

- Programador/a informático (B1)

Total de plazas: 6 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad).

- Técnico/a especialista - Artes gráficas (C1)

Total de plazas: 1

- Técnico/a especialista - Cocinero/a (C1)

Total de plazas: 1

- Técnico/a especialista - Informático/a (C1)

Total de plazas: 3

- Técnico/en especialista - Sonido e imagen (C1)

Total de plazas: 2

- Oficial de 1.ª - Mantenimiento (D1)

Total de plazas: 1

- Recepcionista (D1)

Total de plazas: 5 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad).

Departamento de Educación y Formación Profesional (1252 plazas)

- Protocolo - Relaciones públicas (A2)

Total de plazas: 1

- Audioprotésista (B1)

Total de plazas: 7

- Educador/a de jardín de infancia (B1)

Total de plazas: 62 (de las cuales 5 se reservan para personas con discapacidad).

- Fisioterapeuta (B1)

Total de plazas: 64 (de las cuales 5 se reservan para personas con discapacidad).

- Logopeda (B1)

Total de plazas: 28 (de las cuales 2 se reservan para personas con discapacidad).

- Tutor/a de residencia (B1)

Total de plazas: 1

- Educador/a de educación especial en centros públicos (C1)

Total de plazas: 593 (de las cuales 44 se reservan para personas con discapacidad).

- Gobernante/a (C1)

Total de plazas: 1

- Integrador/a social (C1)

Total de plazas: 121 (de las cuales 9 se reservan para personas con discapacidad).

- Técnico/a especialista - Educación infantil (C1)

Total de plazas: 280 (de las cuales 21 se reservan para personas con discapacidad).

- Auxiliar de educación especial (C1)

Total de plazas: 33 (de las cuales 2 se reservan para personas con discapacidad).

- Almacenador/a (D1)

Total de plazas: 1

- Oficial de 1.ª - Agrario/a (D1)

Total de plazas: 1

- Oficial de 1.ª - Cocinero/a (D1)

Total de plazas: 12 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad).

- Oficial de 1.ª - Vaquero/a (D1)

Total de plazas: 2

- Recepcionista (D1)

Total de plazas: 1

- Telefonista (D1)

Total de plazas: 5

- Ayudante de cocina - Limpiador/a (D2)

CVE-DOGC-B-26083062-2026

Total de plazas: 35 (de las cuales 3 se reservan para personas con discapacidad).

- Ayudante de cocina - Cocinero/a (D2)

Total de plazas: 1

- Camarero/a limpiador/a (D2)

Total de plazas: 1

- Ayudando de oficio - Servicios generales (E)

Total de plazas: 2

Departamento de Empresa y Trabajo (7 plazas)

- Periodista (A1)

Total de plazas: 3

- Médico/a - Medicina del trabajo (A1)

Total de plazas: 1

- Protocolo - Relaciones públicas (A2)

Total de plazas: 2

- Diplomado/a en Enfermería - Medicina del trabajo (B1)

Total de plazas: 1

Departamento de Deportes (23 plazas)

- Médico/a - Medicina del deporte (A1)

Total de plazas: 3

- Periodista (A1)

Total de plazas: 1

- Fisioterapeuta (B1)

Total de plazas: 1

- Programador/a informático (B1)

Total de plazas: 1

- Diplomado/a en Enfermería - Servicios asistenciales (B1)

Total de plazas: 1

- Técnico/a especialista - Artes gráficas (C1)

Total de plazas: 1

- Técnico/a especialista - Informática (C1)

Total de plazas: 1

- Oficial de 1.ª - Mantenimiento (D1)

Total de plazas: 11 (de las cuales 2 se reservan para personas con discapacidad).

- Oficial de 1.ª - Albañil (D1)

Total de plazas: 1

- Recepcionista (D1)

Total de plazas: 1

- Camarero/a limpiador/a (D2)

Total de plazas: 1

Departamento de Interior y Seguridad Pública (44 plazas)

- Analista informático/a (A1)

Total de plazas: 1

- Médico/a - Medicina del Trabajo (A1)

Total de plazas: 4 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad).

- Técnico/a en gestión del tráfico (A1)

Total de plazas: 3

- Técnico/a en seguridad vial y movilidad (A1)

Total de plazas: 2

- Técnico/a medio en gestión del tráfico (B1)

Total de plazas: 4

- Técnico/especialista - Operador/a de gestión del tráfico (C1)

Total de plazas: 7

- Técnico/especialista - Operador/a de control (bomberos) (C1)

Total de plazas: 5

- Conductor/a (carnet C) (C2)

Total de plazas: 4

- Conductor/a (carnet B) (D1)

Total de plazas: 13 (de las cuales 2 se reservan para personas con discapacidad).

- Telefonista (D1)

Total de plazas: 1

Departamento de Justicia y Calidad Democrática (28 plazas)

- Periodista (A1)

Total de plazas: 1

- Dinamizador/a lingüístico/a (B1)

Total de plazas: 3 (de las cuales 2 se reservan para personas con discapacidad).

- Monitor/a de formación ocupacional - Actividad física y deportiva (B1)

Total de plazas: 1

- Monitor/a de formación ocupacional - Artes escénicas (B1)

Total de plazas: 4 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad).

- Monitor/a de formación ocupacional - Artes plásticas (B1)

CVE-DOGC-B-26083062-2026

Total de plazas: 3 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad).

- Técnico/especialista - Informática (C1)

Total de plazas: 4 (de las cuales 2 se reservan para personas con discapacidad).

- Técnico/especialista - Patología forense (C1)

Total de plazas: 3

- Traductor/a intérprete (C1)

Total de plazas: 1

- Conductor/a (carnet B) (D1)

Total de plazas: 4

- Oficial de 1.ª - Mantenimiento (D1)

Total de plazas: 3

- Telefonista (D1)

Total de plazas: 1

Departamento de la Presidencia (13 plazas)

- Periodista (A1)

Total de plazas: 6 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad).

- Técnico/a de preimpresión y producción (A3)

Total de plazas: 1

- Oficial de 1.ª - Mantenimiento (D1)

Total de plazas: 2

- Guarda (E)

Total de plazas: 3

- Portero/a (E)

Total de plazas: 1

Departamento de Salud (4 plazas)

- Periodista (A1)

Total de plazas: 2

- Especialista de oficios (C2)

Total de plazas: 1

- Peón/mozo (E)

Total de plazas: 1

Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica (64 plazas)

- Técnico/especialista - De explotación de carreteras (C1)

Total de plazas: 12 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad).

- Técnico/especialista - Expropiaciones (C1)

Total de plazas: 2

- Técnico/especialista - Inspector/a de puertos y costas (C1)

Total de plazas: 2

- Técnico/especialista - De obras públicas (C1)

Total de plazas: 9 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad).

- Técnico/especialista - Sobrestante de obras públicas (C1)

Total de plazas: 7 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad).

- Auxiliar de inspección de transporte (C2)

Total de plazas: 4

- Especialista de oficios (C2)

Total de plazas: 1

CVE-DOGC-B-26083062-2026

- Técnico/a auxiliar de obras públicas (C2)

Total de plazas: 18 (de las cuales 2 se reservan para personas con discapacidad).

- Oficial de 1.ª - Agrario/a (D1)

Total de plazas: 1

- Oficial de 1.ª - Mantenimiento (D1)

Total de plazas: 3

- Recepcionista (D1)

Total de plazas: 4

- Personal de servicios especializados - Peón (E)

Total de plazas: 1

Departamento de Unión Europea y Acción Exterior (1 plaza)

- Periodista (A1)

Total de plazas: 1

Anexo 3

Plazas de personal laboral vinculadas a solicitudes de jubilación parcial anticipada

Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (5 plazas)

- Periodista (A1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con el código 0032679.

- Técnico/a especialista - Informática (C1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con el código 0016485.

- Conductor/a (carnet C) (C2)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con el código L000784.

- Oficial de 1.^a - Agrario/aria (D1)

Total de plazas: 2 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad), derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con los códigos L000137 y L000139.

Departamento de Economía y Finanzas (16 plazas)

- Programador/a informático/a (B1)

Total de plazas: 4, derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con los códigos 0002586, 0002577, 0015405 y 0003205.

- Técnico/a especialista - Trabajo de campo (C1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con el código 0074044

- Especialista de oficios (C2)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con el código 0107013.

- chófer de servicios de representación (C2)

Total de plazas: 10 (de las cuales: 9 no se reservan y 1 se reserva para personas con discapacidad), derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con los códigos L008111, L003552, 0000105, L008023, L005459, L010051, L013196, L005205, L003339 y L002115.

Departamento de Educación y Formación Profesional (52 plazas)

- Educador/a de jardín de infancia (B1)

Total de plazas: 16 (de las cuales: 15 no se reservan y 1 se reserva para personas con discapacidad), derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto L003927, L003965, L003969, L003978, L003987, L003989, L004027, L004051, L004344, L004358, L004543, L004563, L004751, L003684, L004063 y L004068.

- Tutor/a de residencia (B1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con el código puesto 0057522.

- Educador/a de educación especial (C1)

Total de plazas: 9 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad), derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto 0016591, 0027211, 0038024, L004385, L004930, 0102118, 0102121, L004788 y L004793

- Técnico/a especialista - en educación infantil (C1)

Total de plazas: 8 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad), derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto 0120713, 0148039, 0024223, 0032055, 0036491, 0036675, 0047772 y 0058464.

- Auxiliar de educación especial (D1)

Total de plazas: 3, derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto 0014985, L013068 y 0079561.

- Oficial de 1.ª - Cocinero (D1)

Total de plazas: 2, derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto L004399 y L005063.

- Oficial de 1.ª - Mantenimiento (D1)

Total de plazas: 3, derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto L004406, L005134 y L005132.

- Telefonista (D1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto L005140.

- Ayudante de cocina - Limpiador/a (D2)

Total de plazas: 7 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad), derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto 0078454, L004409, L004421, L004424, L004826, L005077 y L004953.

- Ayudando de oficio - Servicios generales (E)

Total de plazas: 2, derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto L005146 y L005154.

Departamento de Empresa y Trabajo (2 plazas)

- Especialista de oficios (C2)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto L013563.

- Telefonista (D1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto 0067446.

Departamento de Deportes (8 plazas)

- Profesor/a de INEFC (A1)

Total de plazas: 3 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad), derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto L008683, L008649 y L008654.

- Protocolo - Relaciones públicas (A2)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto L008684.

- Programador/a informático/a (B1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto 0138447.

- Técnico/a especialista - Informática (C1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto 0010335.

- Oficial de 1.ª - Mantenimiento (D1)

Total de plazas: 2, derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto L008692 y L008153.

Departamento de Interior y Seguridad Pública (8 plazas)

- Técnico/a especialista - Operador de control (bomberos) (C1)

Total de plazas: 3, derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto 0002762, L005264 y 0002774.

- Conductor (carnet C) (C2)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto 0001361.

- Especialista de oficios (C2)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto 0066795.

- Conductor (carnet B) (D1)

Total de plazas: 2, derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto 0064614 y 0064625.

- Oficial de 1.^a - Mantenimiento (D1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto 0039143.

Departamento de Justicia y Calidad Democrática (9 plazas)

- Analista informático/a (A1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto 0066388.

- Dinamizador/a lingüístico/a (B1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto L012418.

- Monitor/a de formación ocupacional - Actividad física y deportiva (B1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto 0041412.

- Monitor/a de formación ocupacional - Artes plásticas (B1)

Total de plazas: 2 (de las cuales 1 se reserva para personas con discapacidad), derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto L005743 y 0046755.

- Técnico/a especialista - Informática (C1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto 0045233.

- Traductor/a intérprete (C1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto L010515.

- Conductor/a (carnet B) (D1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto L005859.

- Oficial de 1.^a - Cocinero/a (D1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto L005860.

Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica (20 plazas):

- Periodista (A1)

Total de plazas: 2, derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto L010395 y L011149.

- Técnico/a especialista - De explotación de carreteras (C1)

Total de plazas: 3, derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto 0024347, 0030105 y 0030106.

- Conductor/a (carnet C) (C2)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto L006851.

- Técnico/a auxiliar de obras públicas (C2)

Total de plazas: 12 (de las cuales 2 se reservan para personas con discapacidad), derivadas de las peticiones de jubilación parcial de las personas que ocupan los puestos de trabajo con códigos puesto L006428, L006794, L006806, 0024311, 0030122, L011388, L011393, L011414, 0030124, 0058493, 0061317 y L007294.

- Vigilante de explotación de carreteras (C2)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto L009996.

- Recepcionista (D1)

Total de plazas: 1, derivada de la petición de jubilación parcial de la persona que ocupa el puesto de trabajo con código puesto 0027967.

Anexo 4

Promoción interna exclusiva (a efectos de publicidad)

- Cuerpo de Mossos d'Esquadra, comisario/a de la escala superior (grupo A, subgrupo A1)

Total de plazas: 6

- Cuerpo de Mossos d'Esquadra, subinspector/a de la escala intermedia (grupo C, subgrupo C1)

Total de plazas: 85

- Cuerpo de Mossos d'Esquadra, sargento de la escala intermedia (grupo C, subgrupo C1)

Total de plazas: 195

CVE-DOGC-B-26083062-2026

- Cuerpo de Mossos d'Esquadra, cabo de la escala técnica (grupo C, subgrupo C1)
Total de plazas: 550

(26.083.062)